

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO



**FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA DIRECCIÓN DE
POSGRADO**

**UNIDAD ACADÉMICA DE TITULACIÓN/ UNIDAD DE
TITULACIÓN**

MAESTRÍA EN GESTIÓN LOCAL Y POLÍTICAS PÚBLICAS

Problema Profesional

Tema: - "LA PLANIFICACIÓN LOCAL: COMO HERRAMIENTA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL GAD PARROQUIAL DE SAN BARTOLEME DE PINLLO"

Resolución del Problema Profesional, parte del examen compexivo, previa a la obtención del Grado Académico de Magíster en Gestión Local y Políticas Publicas

Autor: Mario Alfonso Guadalupe Peñafiel

Ambato - Ecuador
2016

Al Consejo de Posgrado de la Universidad Técnica de Ambato

El Tribunal de Defensa del trabajo de Graduación; consistente en la Resolución de un Problema Profesional, presidido por el Presidente y Miembros del Tribunal, designados por el Consejo Académico de Posgrado de la Facultad de Contabilidad y Auditoría de la Universidad Técnica de Ambato, para receptor la defensa oral del trabajo, con el tema: **“LA PLANIFICACIÓN LOCAL: COMO HERRAMIENTA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL GAD PARROQUIAL DE SAN BARTOLOME DE PINLLO”** , elaborado y presentado por el Señor Doctor en Ciencias Administrativas, Mario Alfonso Guadalupe Peñafiel, para optar por el Grado Académico de Magíster en Gestión Local y Políticas Públicas a través del Examen Complexivo; una vez escuchada la defensa oral el Tribunal aprueba y remite el trabajo para uso y custodia en las bibliotecas de la UTA.

Eco. Telmo Diego Proaño Córdova, Mg.
Presidente y Miembro del Tribunal

Miembro del Tribunal

C.C

Miembro del Tribunal

C.C

AUTORÍA DEL TRABAJO

La responsabilidad de las opiniones, comentarios y críticas emitidas en el trabajo presentado con el tema: **“LA PLANIFICACIÓN LOCAL: COMO HERRAMIENTA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL GAD PARROQUIAL DE PINLLO”** me corresponde exclusivamente al:
DOCTOR EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS MARIO ALFONSO GUADALUPE PEÑAFIEL.

DR. MARIO ALFONSO GUADALUPE PEÑAFIEL.
AUTOR

DERECHOS DE AUTOR

Autorizo a la Universidad Técnica de Ambato, para que de este trabajo o parte de el, un documento disponible para su lectura, consulta y procesos de investigación, según las normas de la Institución.

Cedo los Derechos de mi trabajo, con fines de difusión pública, además apruebo la reproducción de este, dentro de las regulaciones de la Universidad.

.....
DR. MARIO ALFONSO GUADALUPE PEÑAFIEL

C.C. 0601785637

INDICE

1.- TEMA.....	1
2.-CONTEXTUALIZACIÓN.....	1
2.1.- DE LA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL.....	2
2.1.1. - Organización Territorial Nacional.....	2
2.1.2.- Organizaciòn Territorial Provincial y Cantonal.....	3
2.1.3. -Organización Territorial Rural.....	4
2.2 HACIA UNA CONTEXTUALIZACIÓN EN EL NIVEL MACRO	5
2.3. HACIA UNA CONTEXTUALIZACIÓN EN EL NIVEL MESO.....	6
2.3. 1.- Código Territorial y Autonomía y Descentralización	6
2.4. HACIA UNA CONTEXTUALIZACIÓN EN EL NIVEL MICRO.....	8
2.4.1. Gobiernos Autonomos Descentralizados Parroquiales Rurales	8
3. - ANÁLISIS CRÍTICO	10
3.1.- Idoneidad de los entrevistados	11
4.- OBJETIVOS	12
4.1.- General	12
4.2.- Específicos	13
5.- MARCO TEÓRICO	13
5.1.- Antecedenes invetigativos	13
5.1.1.- Fundamentacion Filosofica	14
5.1.2.- Fundamentacion Legal	16
6.- METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	20
6.1.- Enfoque	20
6.2.- MODALIDAD DE LA INVESTIGACION	20
6.2.1.- Investigacion de Campo	20
6.2.2.- Investigacion Bibliografica	21

6.3.- NIVEL O TIPO DE INVESTIGACION	
6.3.1.- Investigacion Exporatoria	22
6.3.2.- Investigacion descrpcitiva	22
6.4.- POBLACION Y MUESTRA	23
6.4.1.- Población	23
6.4.2.- Muestra	23
6.5.- RECOLECCION DE INFORMACION	24
6.5.1.- Acopio de información documental	24
6.5.2 Selección y tratamiento de la información	24
7.- ANALISIS E INTERPRETACIONDE RESULTADOS	26
8.- CONCLUSIONES	34
9.- PROPUESTA DE SOLUCION	35
BIBLIOGRAFIA	37
ANEXOS	38

RESUMEN

En la Constitución Política del Estado que se promulgo el 20 de octubre de 2008, la planificación en forma general, toma un rol estratégico y el mismo que se expresa de mejor manera en el Plan Nacional del Buen Vivir, donde la visión de un Estado planificado, conlleva a maximizar los recursos disponibles para que los diferentes entes de Gobierno.

El Artículo 275 de la Constitución del 2008, establece que “El Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución”

En la actualidad, la planificación local es considerada como una herramienta de gestión dentro de un proceso social y político continuo, permanente y sostenible, orientado a la identificación de objetivos, estrategias, y metas, que respondan a lo que la sociedad necesite.

Para que el Gobierno Autónomo Descentralizado de San Bartolomé de Pinlo, cumpla su expectativa en cada una de sus metas, y asegure su desarrollo en el ámbito, cultural, económico, productivo, turístico y político y a favor de sus casi 10.000 habitantes como cumplimiento de cada de sus metas, sus acciones deben estar trazadas en utilizar a la planificación local como la herramienta de gestión, que en coordinación con los GAD Provincial y Cantonal, su planificación y desarrollo en el sector urbano y rural, sea direccionado a incentivar el desarrollo de las actividades agrícola productiva y/o comunitarias, preservar la biodiversidad y medio ambiente, vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios para un desarrollo planificado y ordenado en territorio. partiendo desde el concepto del esfuerzo temporal emprendido para crear un

producto o servicio de calidad, toda vez que este Plan es concebido con un profundo análisis de manera integral desde la perspectiva de componentes sugeridos por la Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES); donde desde el análisis del territorio parroquial se ha podido extraer las problemáticas y potencialidades del territorio, direccionando hacia una Planificación objetiva, real y con pleno enfoque tanto en su territorio como en sus habitantes.

RESOLUCIÓN DE UN PROBLEMA PROFESIONAL

1.-TEMA

“LA PLANIFICACIÓN LOCAL: COMO HERRAMIENTA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL GAD PARROQUIAL DE SAN BARTOLOME DE PINLLO”

2.- CONTEXTUALIZACIÓN

La Constitución Política del Estado vigente, que se promulgo mediante Registro Oficial No 449, define “a la Administración del Estado como descentralizado, cuestión que ya no es operativa como la anterior Constitución, si no obligatoria como debió ser desde su inicio ya que tratándose de derecho público, su normas no son opcionales

La Constitución Política del Estado en el Art. 279, establece que la planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente.”, para lo cual el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa es creado con esos fines y se encuentra integrado por:

- Consejo Nacional de Planificación.
- Secretaría Técnica – SENPLADES. .
- Consejos sectoriales de política pública.
- Consejos Nacionales de igualdad. .
- Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.
- Consejos ciudadanos sectoriales.
- Otras instancias de participación.

2.1. DE LA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL

2.1.1. Organización Territorial Nacional

La organización administrativa y política en el Ecuador, tienen por objeto, la conservación del medio ambiente, la etnia, la cultura o poblaciones con rasgos particulares, para lo cual su accionar se enfoca en la planificación nacional, regional, **provincial, cantonal y parroquial rural**, con un efectivo proceso de descentralización administrativa y financiera del país, con los cuales, los diferentes niveles de gobierno local, pueden resolver sus problemas ya en su territorio.

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización, (COOTAD), publicado en el Registro Oficial 303 en el año 2010 busca la relación entre organismos seccionales y comunidad, en este sentido se ha visto fortalecida dado al acercamiento que se promueve y de la gestión que se pueda dar a sus requerimientos, también se enmarca en establecer los sistemas organización político-administrativa dentro del territorio nacional; la misma que se ha visto fortalecida enmarcado en principios generales, como la:

- Unidad
- Solidaridad
- Coordinación y corresponsabilidad
- Subsidiariedad
- Complementariedad
- Equidad Interterritorial
- Participación Ciudadana
- Sustentabilidad del Desarrollo

En este contexto, el Estado garantiza todos los derechos, y mediante una política económica razonable y justa, garantiza el acceso permanente, oportuno y sin exclusión a programas, acciones y servicios que puedan desarrollar los gobiernos parroquiales. Hay que considerar, que la gestión parroquial, se constituye en un elemento sustancial para la garantía de los servicios que se puede lograr para la comunidad.

2.1.2. Organización Territorial Provincial y Cantonal

Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD).

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización, (COOTAD), instituye las normativas puntuales para cada nivel de gobierno previamente descrito según su respectivo nivel territorial, y genera los respectivos órganos de gobierno, fines, composición, funciones, atribuciones y prohibiciones.

El COOTAD en su Art. 295 señala “Los Gobiernos Autónomos Descentralizados, con la participación protagónica de la ciudadanía, planificarán estratégicamente su desarrollo con visión a largo plazo considerando las particularidades de su jurisdicción, que además permitan ordenar la localización de las acciones públicas en función de las cualidades territoriales” [SEN10]

Con ese nuevo marco legal instaurado en el Ecuador, los Gobiernos Autónomos Descentralizados están en la obligación de promocionar el desarrollo y garantizar el buen vivir por medio de la gestión de sus competencias, enmarcado en lo que establece el COOTAD en su Artículo 29, debiendo cumplir funciones de carácter general como son:

- De legislación, normatividad y fiscalización;

- De ejecución y administración; y,
- De participación ciudadana y control social.

2.1.3. Organización Parroquial Rural

En lo que corresponde a las Juntas Parroquiales, la nueva Constitución en su Art. 240 manifiesta que “los Gobiernos Autónomos Descentralizados de las Regiones, Distritos Metropolitanos, Provincias y Cantones, tendrán las facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales”.

Las Juntas Parroquiales tendrán “facultades reglamentarias”, además todos los Gobiernos Autónomos Descentralizados, ejercerán facultades ejecutivas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales y como el resto de Gobiernos Autónomos Descentralizados, poseen autonomía a nivel político, administrativo y financiero.

La sede de los Gobiernos debe estar localizada en las cabeceras parroquiales según la ordenanza de creación parroquial.

Es muy importante recalcar que cada nivel de Gobierno posee un grupo de competencias exclusivas, en este contexto la gestión parroquial, se constituye en un elemento sustancial para la garantía de los servicios que se puede lograr para la comunidad.

En la actualidad, la planificación local es considerada como una herramienta dentro de un proceso social y político continuo, permanente y sostenible, orientado a la identificación de una serie de objetivos, estrategias, metas, que respondan a fines que la sociedad necesite, por ello es importante resaltar, que la planificación debe ser entendida

como un mecanismo de fortalecimiento de los gobiernos parroquiales, bajo la directriz principal del Estado.

2.2.- HACIA UNA CONTEXTUALIZACIÓN EN EL NIVEL MACRO

El Ecuador forma parte de los países ubicados en América del Sur, es un país relativamente pequeño, con una extensión de 256.549 Km., y una población de alrededor 14 millones de habitantes, se encuentra constituida por 24 provincias, 221 cantones, 380 parroquias urbanas y 799 parroquias rurales, divididos en cuatro regiones naturales, Litoral o Costa, Interandina o Sierra, Amazónica o trasandina, Insular o Galápagos.

El Ecuador es un Estado independiente y democrático, el Presidente de la Republica es el Jefe del Gobierno y del Estado, y es elegido por cuatro años, su moneda es el dólar estadounidense, el idioma oficial es el castellano, existiendo también el Kichwa, y el Shuar como idiomas de relación intercultural, la religión mayoritaria es la católica.

El Ecuador dentro de su estructura de territorio está organizado en regiones, provincias, cantones y parroquias; adicionalmente se estipula la creación de regímenes especiales de gobierno que según el COOTAD, cada una de estas organizaciones territoriales tienen sus definiciones claras para sus creaciones.

La Constitución Política del Ecuador del año 2008, otorga a la Planificación un rol estratégico donde la visión de contar con un Estado planificado, conlleva a tener un Estado eficiente lo cual se repercute en evitar la duplicidad de esfuerzos y una eficiente planificación Local de los Gobiernos Parroquiales.

Toda esta política institucional está regida por varios instrumentos que tienen por objetivo el armonizar todas las acciones de todos los actores públicos y sociales; de esta manera lograr que la planificación pueda ser ejecutada de manera tal, que se plasme y se cumpla lo proyectado. Los instrumentos jurídicos que norman todo este proceso son:

- Constitución Política del Ecuador (2008).
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, COPFP (2010).
- La Ley Orgánica de Participación Ciudadana (2010).
- El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización, COOTAD (2010).

2.3. HACIA UNA CONTEXTUALIZACIÓN EN EL NIVEL MESO

2.3.1. Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

La generación del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización, tiene como espíritu la organización político-administrativa dentro del territorio nacional; cabe recalcar que el código marca que el proceso de descentralización es obligatorio y de avance progresivo

La Provincia de Tungurahua forma parte del callejón central del Ecuador, con una extensión territorial de 3.986 km, y una población de habitantes de 504.583, su cabecera cantonal es Ambato, está distribuida en 9 cantones, con 44 parroquias rurales, distribuidas en: 18 en el Cantón Ambato, 8 en el Cantón Pelileo, 4 en el Cantón Baños, 8 en el Cantón Pillaro, 3 en el Cantón Patate, 1 en el Cantón Mocha, 2 en el Cantón Quero, 1 en el Cantón Cevallos, 1 en el Cantón Tisaleo.

Al Consejo Provincial por Ley le corresponde impulsar el desarrollo del sector parroquial rural, para lo cual como parte de sus competencias, está la de desarrollar la planificación local, estratégica y operativa para llegar con la obra pública a nivel provincial, no solo en infraestructura, sino de todos los ámbitos enmarcados en los ejes que han sido desde hace 12 años, la identidad de la Provincia, conjugados en el eslogan todos somos Gobierno, acciones ejecutadas con la participación activa y permanente de los ciudadanos involucrados en los ejes de acción agua, gente, y trabajo.

El desarrollo del sector rural en la que engloba las parroquias lo establece El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización, (COOTAD) tiene objetivos definidos y que son de aplicación para el desarrollo equitativo de la población rural, objetivo como:

a) La autonomía política, administrativa y financiera de los gobiernos autónomos descentralizados, en el marco de la unidad del Estado ecuatoriano;

b) La profundización del proceso de autonomías y descentralización del Estado, con el fin de promover el desarrollo equitativo, solidario y sustentable del territorio, la integración y participación ciudadana, así como el desarrollo social y económico de la población;

c) El fortalecimiento del rol del Estado mediante la consolidación de cada uno de sus niveles de gobierno, en la administración de sus circunscripciones territoriales, con el fin de impulsar el desarrollo nacional y garantizar el pleno ejercicio de los derechos' sin discriminación alguna, así como la prestación adecuada de los servicios públicos;

d) La organización territorial del Estado ecuatoriano equitativa y solidaria, que compense las situaciones de injusticia y exclusión existentes entre las circunscripciones territoriales;

e) La afirmación del carácter intercultural y plurinacional del Estado ecuatoriano;

f) La democratización de la gestión del gobierno central y de los gobiernos autónomos descentralizados, mediante el impulso de la participación ciudadana;

g) La delimitación del rol y ámbito de acción de cada nivel de gobierno, para evitar la duplicación de funciones y optimizar la administración estatal;

h) La definición de mecanismos de articulación, coordinación y corresponsabilidad entre los distintos niveles de gobierno para una adecuada planificación y gestión pública:

i) La distribución de los recursos en los distintos niveles de gobierno, conforme con los criterios establecidos en la Constitución de la República para garantizar su uso eficiente; y.

j) La consolidación de las capacidades rectora del gobierno central en el ámbito de sus competencias; coordinadora y articuladora de los gobiernos intermedios; y, de gestión de los diferentes niveles de gobierno.

2.4. HACIA UNA CONTEXTUALIZACIÓN EN EL NIVEL MICRO

2.4.1 Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales (GAD).

El Gobierno Parroquial de San Bartolomé de Pinllo, es una Parroquia Rural, ubicada en la Provincia de Tungurahua en la zona Centro Norte del Cantón Ambato,

posee una superficie de 12,5 km² ; su población según el INEC, para el año 2010 registró una población de 9.094 personas, la cual se compuso por 48.79% de hombres y 51.21% de mujeres, lo que se evidencia una mayor presencia del género femenino con un margen de diferencia de 2% entre los dos géneros, de la población total.

Rangos de Edad Cantidad Porcentaje

- Menores de edad (De 0 a 19 años) 3597 habitantes que representa el 39,55%
- Adultos (De 20 a 64 años) 4798 habitantes que representa el 52,76%
- Adultos mayores (De 65 años en adelante) 699 que representa un 7,69%
- Total 9094 100,00%

La Parroquia cuenta con una variedad de etnias; es así como se ha podido evidenciar una concentración de Mestizos, que abarca el 73.28% de la población; la etnia que le precede por su relevancia, es la indígena con el 21.41% del total de la población.

El GAD Parroquial de San Bartolomé de Pinllo, como actores socio territoriales cuenta con organizaciones locales como. El Gobierno Parroquial, Tenencia Política , El comité Pro-mejoras, La Tenencia Política, Liga Deportiva Parroquial, Cabildo comunidad Angamarquillo, Jáuregui, Ovalo Sevilla Asociación Fundación San Aniam, Asociación de agricultores San Isidro Asociación de Adultos Mayores Mi Pinllo Querido, El Consejo Pastoral de San Bartolomé De Pinllo , y otros, y como Instituciones de apoyo, cuenta entre las más importantes está el Consejo Provincial, el GAD Municipalidad de Ambato, Conagopare, Agopartun, Diócesis de Ambato.

La parroquia ha logrado mantener sus actividades económicas durante el tiempo, lo que ha generado fuentes de empleo a sus pobladores, y dentro de las mas representativas tenemos, agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, explotación de

minas y canteras, Industrias manufactureras, suministro de electricidad, comercio al por mayor y menor, actividades de alojamiento y servicio de comidas

En la actualidad, la planificación local debe ser entendida como un mecanismo de fortalecimiento de los gobiernos parroquiales, bajo la directriz de un marco jurídico vigente, que busca alcanzar una verdadera revolución en el servicio a la comunidad y no solo de cambios parciales o coyunturales, los cuales constituyan en soluciones integrales de los problemas a los que enfrenta esta parroquia.

En este contexto, El COOTAD, instituye las normativas puntuales para cada nivel de gobierno previamente descrito según su respectivo nivel territorial, y genera los respectivos órganos de gobierno, fines, composición, funciones, atribuciones y prohibiciones.

Como el resto de Gobiernos Autónomos Descentralizados poseen autonomía a nivel político, administrativo y financiero. La sede de los Gobiernos debe estar localizada en las cabeceras parroquiales según la ordenanza de creación parroquial.

3. – ANÁLISIS CRITICO

Pese que la Ley de Ordenamiento Territorial tipifica claramente las funciones que deben cumplir los miembros de la Junta Parroquial, así como los asambleístas parroquiales, estas no se llega a cumplir y se debe en gran parte al desconocimiento del marco jurídico que regula el funcionamiento de los GAD Parroquiales, lo cual marca un antes y un después de la promulgación de la Ley.

Las Juntas Parroquiales para su gestión en su momento contaban con un marco jurídico que regulaban su funcionamiento como Ley de Juntas Parroquiales, Ley de Régimen Municipal y Provincial, pero es a partir del 2010 con la promulgación del

COOTAD, se establece nuevos lineamientos de orden administrativo a fin de contar con una nueva visión de desarrollo parroquial.

Se ha realizado un estudio de las causas y las posibles soluciones de esta situación, el atraso en el sector de la población, no es producto de la casualidad, sino de la espantosa dimisión del progreso. “Los pueblos atrasados, muchas veces se resigna a serlo”, [CAN121], que se encuentran abatidos por ciertos indicios negativos de organización jurídica, económica y social de sus gobernantes. A ello, la resignación de los pueblos, que se acostumbran a esperar que todo tipo de apoyo provenga de los poderes centrales, para este caso especialmente de los GAD Municipales o Provinciales, sin convertirse en entes activos en la formulación de medidas, que solucionen los problemas que se presentan.

La Parroquia Pinllo ha vivido una situación de estancamiento por mucho tiempo, lo cual ha generado, que su población y su entorno tenga que mantener una estructura administrativa no de acorde a la vigencia del nuevo marco jurídico que emana la Constitución Política del Estado, la misma que impulsa el desarrollo local parroquial, en donde la población participe en la toma de decisiones, para promover el desarrollo local.

Los efectos no fueron de lo mejor porque una buena gestión administrativa parroquial, exige un fortalecimiento en el sistema organizativo y de participación ciudadana, aplicando nuevas estrategias que permitan un desarrollo sostenido de la parroquia, tratando de buscar los mecanismos de crear fuentes de empleo para mejorar la calidad de vida de la población

3.1.- Sobre la idoneidad de los entrevistados

El primer paso estaba orientado a identificar que la personas a ser entrevistados, sean de la Parroquia esto con el afán de validar la calidad de la información a recopilar, para lo cual se utilizo un cuestionario que se detalla a continuación:

Pregunta No. 1 ¿Dentro de que rango de edad se encuentra usted?

Pregunta No. 2 ¿Qué grado de instrucción tiene usted?

Pregunta No. 3 ¿Conoce usted si el GAD Parroquial cuenta con un Plan Estratégico para el año 2016?

Pregunta No. 4. ¿Conoce usted que tipo de proyectos contempla el Plan de Desarrollo Local para el año 2016?

Pregunta No. 5 ¿Participo usted de la elaboración del Plan Operativo Anual de la Parroquia?

Pregunta No. 6 ¿Conoce usted el nombre del Presidente del GAD Parroquial, periodo 2014-2016?

Pregunta No. 7 ¿Cómo usted calificaría la Gestión del Presidente del GAD Parroquial, periodo 2014-2016?

Pregunta No. 8 ¿Cómo usted calificaría la Gestión Administrativa de los vocales del GAD Parroquial, periodo 2014-2016?

4.- OBJETIVOS

4.1.- General

Determinar como la planificación local influye en la Gestión Administrativa del GAD Parroquial de San Bartolomé de Pinillo del Cantón Ambato.

4.2.- Específicos

- ✓ Diagnosticar los factores de la planificación local que están influyendo en la gestión administrativa del GAD Parroquial de San Bartolomé de Pinillo.
- ✓ Analizar los factores de la planificación local más influyentes en la gestión administrativa del GAD Parroquial de San Bartolomé de Pinillo.
- ✓ Proponer un modelo de planificación local alternativo que contribuya a la Gestión Administrativa en el GAD Parroquial de Bartolomé de Pinillo.

5.- MARCO TEÓRICO

5.1.- Antecedentes investigativos

Es fundamental partir de investigaciones o estudios desarrollados sobre el tema, lo cual le permita al autor de esta resolución de problema plantado, partir de algo que ya ha sido estudiado y esta vigente, a fin de con los resultados que logre permita contrastar lo conocido con lo desconocido que es lo que actualmente se pretendería en este estudio.

Es así que se toma inicialmente como referencia materia de estudio, el Plan de Desarrollo Local, realizado en el año 2015, por parte de una consultoría contratada por el Gobierno Parroquial, consultoría que entre sus conclusiones más importantes determino, la ausencia de un empoderamiento y la falta de participación ciudadana en el desarrollo de la Parroquia.

En cuanto a trabajo investigativos con un planteamiento o con un enfoque similar al tema planteado en el presente estudio, se ha podido encontrar algunos trabajos, sin embargo el aporte realizado por el Lcdo. Enrique Washintong Naranjo Torres, que su tema de investigación, **“Incidencia de la planificación local en la administración de los recursos de las Junta Parroquiales Rurales en la Provincia de Tungurahua, caso rió Negro y Rió Verde”**, investigación en la que como una de las importantes conclusiones, plantea que: “Lo óptimo sería que todas las Juntas Parroquiales deberían tener el plan estratégico y el plan operativo porque parten de las prioridades encontradas en el plan local es decir, conocen tanto el entorno interno como externo” [CA1]

Otra de la importante investigación que ha sido revisada, es la de la Abg. Tania Elizabeth García Córdova de la Universidad Particular de Loja, que en su investigación titulada, **“La Administración de la Juntas Parroquiales y su rol en el desarrollo local, según el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización”**, investigación en la que toma como referencia para el estudio el Desarrollo Local de la Parroquia Malacatos del Cantón Loja, y que en una de su conclusiones importantes manifiesta” Si bien las parroquias significan ciertamente un nivel mayor de descentralización, pues se trata de una instancia de gobierno más cercana a la población rural, que enfrenta graves problemas de marginalidad; al no

definirse por razones político coyunturales las competencias propias y exclusivas de las juntas parroquiales y las formas de articulación de estas con los GAD municipales y provinciales, se ha agudizado el grave problema de la superposición de funciones y competencias que a la final se dirimen en el clientelismo político”. [ARI11].

5.1.1. Fundamentación Filosófica

La presente investigación, se sustentara básicamente en el análisis critico-propositivo, toda vez que el escenario en el cual se desarrollan los Gobiernos Autónomos descentralizados Parroquiales a nivel nacional, y como parte de este, el Gobierno Parroquial de San Bartolomé de Pinllo es la actividad pública.

De igual manera esta investigación también se enmarcaría dentro de una fundamentación sociología, porque los actores directos de esta investigación, es el hombre, como ente que busca conseguir mejorar las condiciones de vida para su bienestar propio y de un colectivo que lo rodean, que es su familia. Un plan de desarrollo basado en grandes objetivos, contribuye a que dentro de una gestión administrativa parroquial, conozcan hacia donde van, y cuales son las acciones que deben desarrollar para cumplir a satisfacción con la comunidad, a corto, mediano y largo plazo.

A lo largo de la historia, la falta de transparencia y honestidad en el manejo del bien público es lo que ha marcado la tónica en la gestión administrativa publica, es por ello que este estudio también tendrá una fundamentación axiológica, donde los principio de una comunidad o de una sociedad general, debe ser los marquen el desarrollo de un pueblo, y la Parroquia Pinllo contempla su desarrollo y su gestión en principios de ética, moral, honestidad.

Dentro este contexto de los principios que deben ser los que marquen el desarrollo de una parroquia, es importante que todos los actores sean los que directamente planteen estrategias que permitan que en conjunto efectuar una planificación local, donde sea estos los factores que permite el rescate de valores y elevar la autoestima de la población, y esa sea la herramienta de un participación ciudadana activa para el desarrollo parroquial y desde ese punto de vista esta investigación también se fundamenta en un enfoque de tipo epistemológico por el involucramiento que tiene los diferentes actores como parte de una asamblea parroquial.

En este marco filosófico, se puede establecer que lo planteado por uno de los padres de la Administración, como fue Feredik Taylor, quien afirma " que el principal objetivo de la administración debe ser asegurar el máximo de prosperidad, tanto para el empleador como para el empleado".

Traducida a la planificación local, y desde el punto de vista del Gobierno Parroquial, se convierte en el actor directo para cumplir con el máximo objetivo, que es mejorar la calidad de vida de la parroquia, beneficios que no se deben plantear en una forma sostenida a mediano y largo plazo, con un desarrollo sustentable en todos los aspectos, hasta alcanzar un nivel de vida satisfactoria para toda la población

Es **Crítico**, porque la finalidad del estudio es la comprensión y análisis crítico y con mayor profundidad los instrumentos de gestión con el propósito de determinar los resultados e impactos que tiene la inversión pública en beneficio de la población

Es **Propositivo**, porque metodológicamente el estudio tiene como base las leyes vigentes en el país y el marco del objeto de estudio es el Gad Parroquial como una institución pública que formulan y ejecutan proyectos. En beneficio de la población.

5.1.2.- Fundamentación Legal

Dentro de la estructura del marco jurídico vigente, la presente investigación se enmarca en la siguiente base legal:

5.1.2.1.- Análisis jurídico de la evolución histórica de las Juntas Parroquiales Rurales del Ecuador

Las Juntas Parroquiales, hoy llamados Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales, tienen sus inicios en la estructura territorial de la Iglesia en el año de 1824, donde a los curas se les otorgaba una autoridad con amplios niveles de intervención en el progreso o adelanto material y social de las comunidades rurales, es decir tenían una participación activa política y de gobierno, y esto data desde cuando nuestro país pertenecía a la Gran Colombia.

En 1835 en mandato de la Presidencia de Vicente Rocafuerte, se puso en vigencia el funcionamiento de las juntas parroquiales, *“las mismas que estaban integradas por dos alcaldes y un síndico con las características similares a los municipios”*.²

La Constitución de 1861, en el Art. 96, señalaba que habrá municipalidades provinciales, cantonales y parroquiales; luego en la Constitución de 1945, Art.106, se crea la figura de Consejo Parroquial con algunas competencias como:

- Administrar las rentas parroquiales,
- Atender el mejoramiento de los servicios públicos
- Gestionar obras de infraestructura, entre otras.

Así mismo, tanto las municipalidades como consejos provinciales y parroquiales podían dictar ordenanzas, acuerdos y resoluciones.

Posteriormente en cada parroquia rural se instituyó una junta cuyos miembros debían elegirse por votación popular, sus funciones eran las de determinar la prioridad de las obras de interés parroquial y controlar los respectivos fondos, vigilar la dotación de servicios públicos.

Es en la Presidencia de la República de José María Velasco Ibarra, en 1970, se emitió un decreto para que las juntas parroquiales actúen únicamente como auxiliares de los municipios, es decir, adscritas a la institución edilicia, asignándoles el rol de custodios de los bienes municipales en el territorio de la parroquia y garantes o supervisores de la prestación de servicios públicos.

Durante el periodo republicano, que las juntas parroquiales fueron mecanismos de participación social y de gestión de la comunidad en el gobierno municipal; por lo regular, los cabildos establecían una comisión de parroquias rurales integrada por concejales, que se encargaban de coordinar con las parroquias o sus juntas parroquiales o “pro mejoras” las obras o los servicios públicos a prestarse. Los miembros del comité parroquial o junta pro mejoras de la parroquia eran elegidos por los asistentes convocados de manera pública e indeterminada a una asamblea anual organizada y coordinada por el municipio y sus decisiones, salvo casos de recursos de autogestión, tenían un valor referencial ante el municipio y su ayuntamiento cantonal.

En la actualidad es esta dos ultima décadas el rol que han asumidos las juntas parroquiales están dados a La Constituyente de 1998, donde ya se les reconoce como Gobiernos Seccionales Autónomos, en mayo del 2000 se realiza la primera elección

de sus miembros, y, en la Asamblea de Montecristi (2008), *alcanzaron el estatuto de Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) y, se les asignaron competencias exclusivas.*

En el 2010 se promulgó el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) instrumento legal destinado, a organizar el territorio

En la actualidad a nivel nacional se encuentran organizados alrededor del Consejo Nacional de Juntas Parroquiales del Ecuador - CONAJUPARE, que a partir del 18 de junio del 2011, cambió de denominación por Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales del Ecuador, CONAGOPARE; teniendo igual representación a nivel provincial y a nivel cantonal.

Es necesario puntualizar que, el marco legal de las juntas parroquiales rurales, se ha desarrollado dentro de los temas de la descentralización y desconcentración del Estado

Con los antecedentes descritos, esta investigación tiene un componente jurídico sujeta a las siguientes normas:

- Constitución Política del Ecuador 1998 y 2008
- Ley Orgánica de las Juntas Parroquiales Rurales y su respectivo Reglamento
- Ley Especial de Descentralización del Estado y de Participación Social
- Ley de Régimen Municipal.
- Ley de Mediación y Arbitraje.
- Ley de Ordenamiento Territorial. (COOTAD) Código de Planificación y Finanzas Públicas.

(Ramón, G: 416)¹

1. **Ramón, G, citado por Marcelo Torres,(2004); “Las Juntas Parroquiales Rurales como nueva instancia de gobierno seccional autónomo: ventajas, limitaciones y perspectivas.”; Maestría en Políticas Sociales. Tesis; FLACSO.**
2. **Remache, A. (2011). Potencialidades para la maduración de la Junta Parroquial Rural como GAD, En: “Ágora Política, Descentralización y Autonomía: Retos del COOTAD”. Quito-Ecuador, p.32**

La investigación se fundamenta en leyes vigentes en el país y particularmente en la Constitución de la República y el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), las mismas que en los artículos correspondientes se refieren a las instituciones públicas, inversión pública.

6.- METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

6.1.- ENFOQUE

El presente estudio se fundamenta en leyes vigentes en el país y particularmente en la Constitución de la República y el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en tal virtud su contenido tiene un enfoque de carácter cualitativo toda vez que se llega a establecer directamente si existe una planificación local que este de acorde a lo que la comunidad desea, y al mismo tiempo también tiene el carácter de cuantitativa, por cuanto al momento de aplicar las encuestas y llegar a determinar las repuesta de las mismas, esta tendrá que ser representada y tabulada en porcentajes los resultados.

6.2.- MODALIDAD BASICA DE LA INVESTIGACION

La investigación aplica las siguientes modalidades:

6.2.1 Investigación de campo

Para Herrera y otros (2002: 106), es el estudio sistemático de los hechos en el lugar en que se producen los acontecimientos. En esta modalidad el investigador toma contacto en forma directa con la realidad, para tener información de acuerdo con los objetivos del proyecto.

El mero hecho que el trabajo investigativo este planteado para ser desarrollado en sectores rurales, que forman parte del Cantón Ambato, la investigación se convierte en netamente de campo, porque la recopilación de la información, tendrá como fuente principal los habitantes de la Parroquia San Bartolomé de Pinllo, información que gira alrededor del desarrollo parroquial, con principal énfasis, en la gestión administrativa de su dirigentes.

6.2.2. Investigación bibliográfica

Para Herrera y otros (2002: 106), se basa en la profundización teórica, conceptual y criterios de diversos autores sobre una cuestión determinada, basándose en documentos (fuentes primarias), o en libros, revistas, periódicos y otras publicaciones (fuentes secundarias).

Por el tipo de análisis a realizarse, al momento de recopilar información referente a lo que significa la planificación local, la gestión administrativa parroquial, es importante y fundamental recurrir a recabar información que este sobre todo determinada en las fuentes secundarias, como son escritos anteriores sobre el tema, como es la misma Constitución Política, las leyes y los reglamentos que rigen en el ámbito de Gobierno Parroquial, resoluciones presidenciales y ministeriales, y en si

información complementaria que se encuentre en periódicos, revistas, libros, información que permitan contar con todos los elementos del caso para profundizar su análisis.

Para el desarrollo de la investigación se adoptará la modalidad de investigación es de campo porque se realiza en sitio donde se produce el fenómeno y recopila información de fuentes primarias, y fuentes secundarias las mismas que

permitan fundamentar el marco teórico, el marco legal y obtener información relacionada con el objeto de estudio.

6.3.- NIVEL O TIPO DE INVESTIGACION

Para el desarrollo de estudio se adoptará la modalidad de investigación de campo, porque se realiza en el sitio donde se produce el fenómeno toda vez que tendrá como fuente principal las habitantes de la Parroquia Pinillo, información que gira alrededor del desarrollo parroquial, con principal énfasis en la gestión administrativa de su directivos .

6.3.1 Investigación Exploratorio

Para Herrera y otros (2002: 106) la investigación exploratorio sondea un problema poco investigado o desconocido en un contexto particular.

Partiendo de lo que menciona Herrera, este estudio por su línea de análisis necesariamente se tiene que llegar a utilizar proceso exploratorio, para llegar a determinar que esta sucediendo con la planificación local y la gestión administrativa de los entes responsables del GAD Parroquial San Bartolomé de Pinillo

6.3.2 Investigación descriptiva

Para Rubén Rodríguez González(2008: INTERNET) investigación descriptiva se presenta mediante la manipulación de una variable experimental no comprobada, en condiciones rigurosamente controladas, con el fin de describir de qué modo o por qué causa se produce una situación o acontecimiento particular.

La investigación descriptiva, como herramienta de investigación metodológica, nos permite llegar a hacia donde va la parroquia, y como se ha estado ejecutando en el campo ya propiamente de la gestión administrativa parroquial, por cuanto es la verdadera esencia de accionar de los directivos del Gad parroquial de Pinlo de tal manera que la administración de los diferentes recursos, sean administrados con la transparencia y honestidad que se necesita para estos casos.

El nivel o tipo de investigación es transversal exploratorio, descriptivo y correlacional.

6.4.- POBLACION Y MUESTRA

6.4.1. Población

Para la presente investigación se aplicaron 30 encuestas, dirigidas a habitantes, considerando la ubicación en los diferentes barrios de la Parroquia Pinlo, resultados que según las preguntas planteadas se determina y se interpretan de la siguiente manera:

6.4.2. Muestra

Muestra es un subconjunto, extraído de la población, (mediante técnicas de muestreo) cuyo estudio sirve para inferir características de toda la población.

Con los datos descritos, la población para el presente estudio será la población que supere los 15 años, de las cuales obtendrá la muestra para el levantamiento de la información.

En el presente análisis vamos a tener una población y muestra que permita llegar a obtener datos para demostrar el objeto del estudio, y que sirva para mejorar la gestión administrativa del Gad Parroquial de Pinllo.

6.5.- RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

La recolección de información para este trabajo sigue el proceso que se indica seguidamente:

6.5.1. Acopio de información documental

Consistente en una selección indiscriminada de instrumentos ilustrativos sobre la temática; esto es, de recortes de prensa, links virtuales, revistas gremiales, informes gubernamentales, criterios de prensa, etc.

6.5.2.- Selección y tratamiento de la información

Orientado a identificar una suerte de acervo básico de información, consiste en tareas diversas que faciliten la comprensión de la temática. Esta fase se ejecuta mediante lectura somera de los principales instrumentos ilustrativos sobre la temática; esto es:

Recortes de prensa, documentos virtuales, textos académicos, informes gubernamentales, incentivar a los miembros de la asociación, ya que les permite definir la visión y formular estrategias para optimizar sus recursos y lograr la participación activa de todos sus asociados, logrando de esta manera afianzar la organización y tomar decisiones.

CUESTIONARIO DE LA ENTREVISTA

Pregunta No. 1 ¿Dentro de que rango de edad se encuentra usted?

PREGUNTA	RESPUESTA
15 a 25	
26 a 35	
36 a50	
50 adelante	

Pregunta No. 2 ¿Qué grado de instrucción tiene usted?

PREGUNTA	RESPUESTA
Primaria	
Secundaria	
Superior	
Maestría	

Pregunta No. 3 ¿Conoce usted si el GAD Parroquial cuenta con un Plan Estratégico para el año 2016?

PREGUNTA	RESPUESTA
SI	
NO	

Pregunta No.4 ¿Conoce usted que tipo de proyectos contempla el Plan de Desarrollo Local para el año 2016?

PREGUNTA	RESPUES
Vialidad	
Salud	
Educación	
Deporte	
Energía	
Agropecuarios	
Turismo	
Otros	

Pregunta No. 5 ¿Participo usted de la elaboración del Plan Operativo Anual de la Parroquia?

PREGUNTA	RESPUESTA
SI	
NO	

Pregunta No. 6 ¿Conoce usted el nombre del Presidente del GAD Parroquial,

periodo 2014-2016?

PREGUNTA	RESPUES
SI	
NO	

Pregunta No. 7 ¿Cómo usted calificaría la Gestión Administrativa del Presidente del GAD Parroquial, periodo 2014-2016?

PREGUNTA	RESPUES
Excelente	
Muy Buena	
Buena	
Regular	

Pregunta No. 8 ¿Cómo usted calificaría la Gestión Administrativa de los vocales del GAD Parroquial, periodo 2014-2016?

PREGUNTA	RESPUES TA
Excelente	
Muy Buena	
Buena	
Regular	

7.- ANALISIS E INTERPRETACION

Pregunta No. 1 ¿Dentro de que rango de edad se encuentra usted?

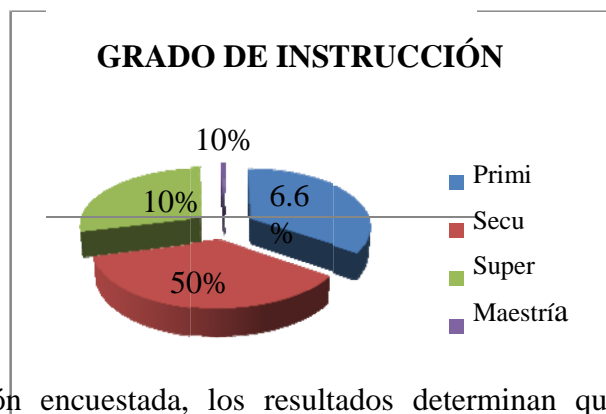
PREGUNTA	RESPUESTA	%
15 a 25	2	6.6
26 a 35	11	36.66
36 a50	15	50%
50 adelante	3	10%
TOTAL	40	100%

De la población encuestada, los resultados determinan que el 86,66 representa a habitantes de una edad comprendida entre 26 y 50 años, lo cual demuestra que Pinllo tienen una población relativamente joven, el % restante es del 6,66% en habitantes de 15 a 25 años, y un 8% de la población que supere los 50 años de edad.

Pregunta No. 2 ¿Qué grado de instrucción tiene usted?

RESPUESTAS	No.	%
Primaria	2	6.6
Secundaria	15	50%
Superior	10	33.33%
Maestría	3	10%
TOTAL	40	100%

Tabla No. 7.2. Grado de instrucción
Elaborado por: El autor

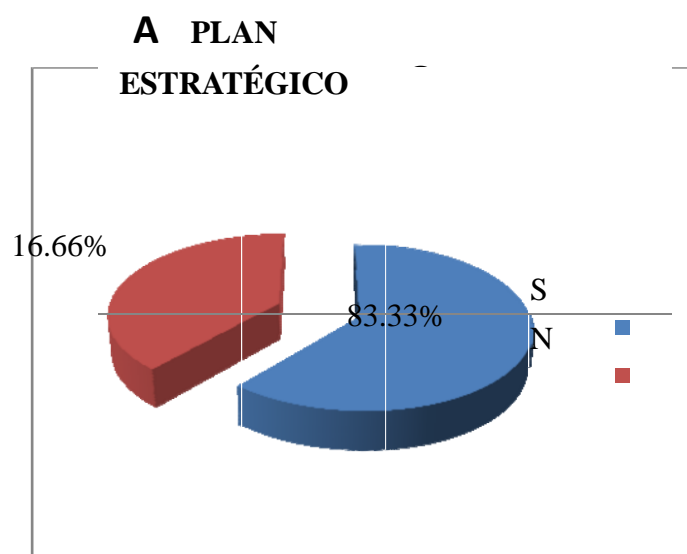


De la población encuestada, los resultados determinan que, el 50% posee instrucción secundaria, y 33,33% instrucción superior, lo cual representa que existe un buen número de habitantes que pueden ser un aporte significativo en el desenvolvimiento de las actividades del GAD Parroquial, y en especial ser los portadores de buenas ideas para la elaboración de un plan de desarrollo local, acorde a la verdadera necesidad de la Parroquia.

Pregunta No. 3 ¿Conoce usted si el GAD Parroquial cuenta con un Plan Estratégico para el año 2016?

RESPUESTAS	No.	%
SI	5	16,66 %
NO	25	83.33
TOTAL	30	100%

Tabla No. 7.3. Plan estratégico
Elaborado por: El autor



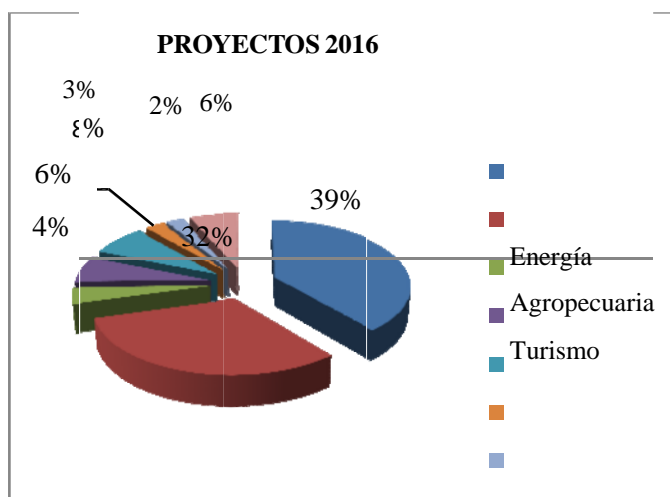
Gráficos. 7.3 Plan estratégico
Elaborado por: El autor

Del 100% de los encuestados en la parroquia, se ha podido observar que el 83,33% desconoce que la Junta tiene un plan estratégico, en cambio es solamente un 16,66% que dice conocer que la parroquia cuenta con un plan. Esto indica que el nivel de comprometimiento de la población es mínimo, no le interesa ser actor directo del desarrollo de la parroquia

Pregunta No. 4 ¿Conoce usted que tipo de proyectos contempla el Plan de Desarrollo Local para el año 2016?

RESPUESTA	No.	%
Vialidad	8	26,6
Salud	0	0
Educación	1	3,6
Deporte	6	20
Energía	0	0%
Agropecuari	2	6.6
Turismo	3	10
Otros	9	30
TOTAL	40	100%

Tabla No. 7.4. Proyectos del plan local
Elaborado por: El autor



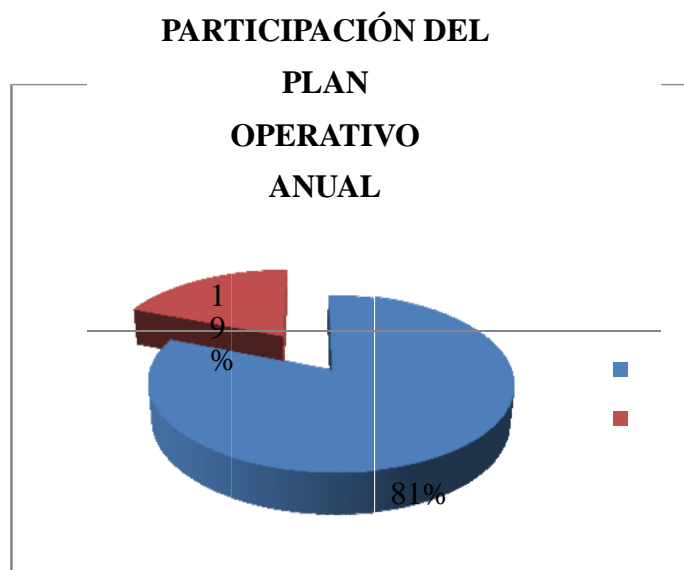
Gráficos. 4.4 Proyectos del Plan parroquial
Elaborado por: El autor

Del 100% de los habitantes encuestados en la parroquia, el % mayor se concentra que conocen los proyectos de vialidad y que representa un 26,66%, y esto tiene que ver con obras civiles de empedrado, asfaltado, hay un 30% que desconocen que proyectos se realiza y el restante % esta dividido en proyectos de salud, deportes, turismo.

Pregunta No. 5 ¿Participo usted de la elaboración del Plan Operativo Anual de la Parroquia?

RESPUESTA	No	%
SI	0	0%
NO	30	100
TOTAL	40	100%

Tabla No. 7.5. Elaboración del Poa parroquial
Elaborado por: El autor



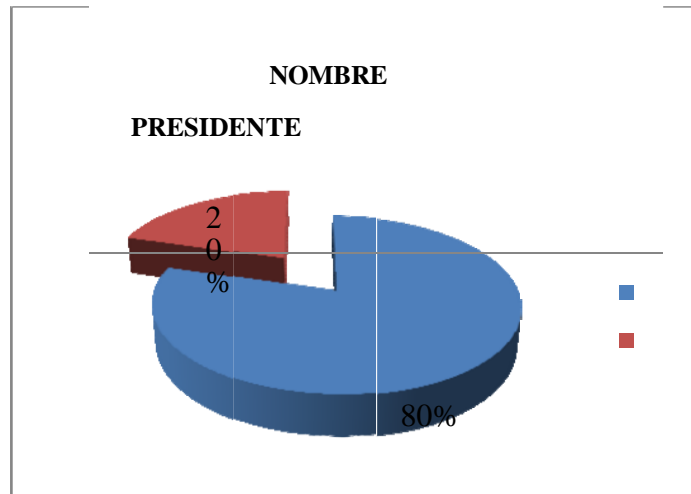
Gráficos. 7.5 Elaboración del Poa
Elaborado por: El autor

De los habitantes encuestados en la parroquia, el 100% menciona que no ha participado en la elaboración del Plan Operativo Anual, lo cual implica que siendo el plan operativo una herramienta de participación ciudadana para analizar la problemática y que en base a sus prioridades se puede satisfacer sus necesidades, el resultado es desmotivante y se ve que no hay empoderamiento del ciudadano con la gestión local.

Pregunta No. 6 ¿Conoce usted el nombre del Presidente del GAD Parroquial, periodo 2014-2016?

RESPUESTA	No	%
SI	24	80%
NO	6	20%
TOTAL	40	100%

Tabla No. 7.6. Elaboración del Poa parroquial
Elaborado por: El autor



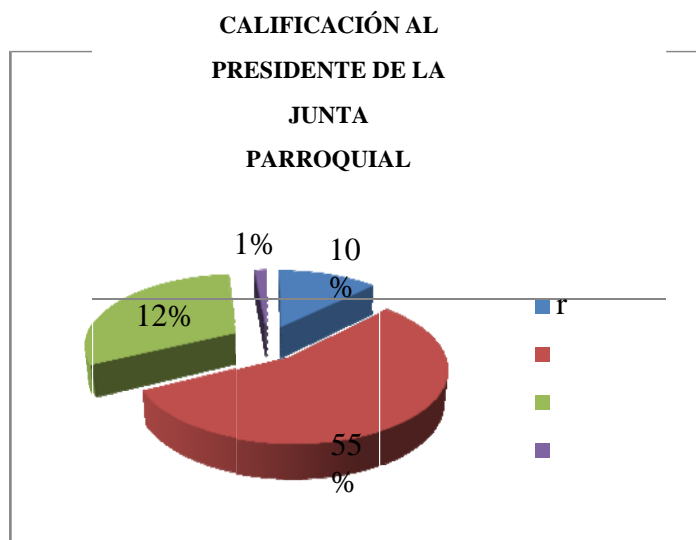
Gráficos. 7.6 Conoce al Presidente del GAD
Elaborado por: El autor

De los habitantes encuestados en la parroquia, el 80 % menciona que si le conoce al presidente, lo cual significa que la ciudadanía esta pendiente de la gestión pero que sin embargo no hay involucramiento en su accionar.

Pregunta No. 7 ¿Cómo usted calificaría la Gestión Administrativa del Presidente del GAD Parroquial, periodo 2014-2016?

RESPUES	No.	%
Excelente	1	10%
Muy Buena	7	23%
Buena	12	40.3
Regular	8	26.
TOTAL	40	100%

Tabla No. 7.7. Calificación del Presidente
Elaborado por: El autor



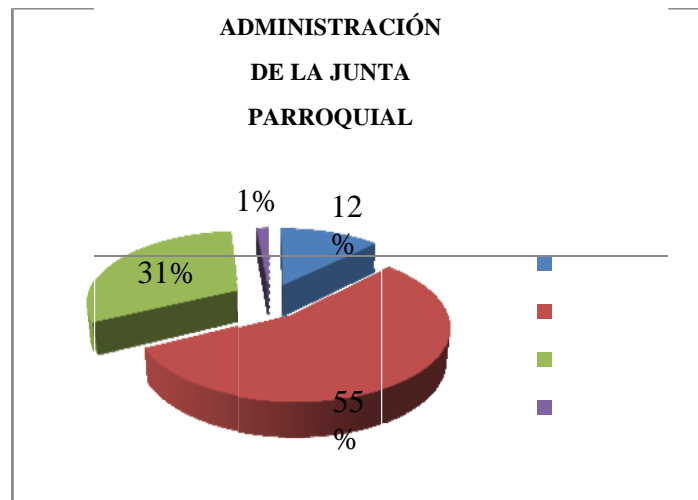
Gráficos. 7.7 Calificación del Presidente
Elaborado por: El autor

Pregunta No. 8 ¿Cómo usted calificaría la Gestión Administrativa de los vocales del GAD Parroquial, periodo 2014-2016?

RESPUES	No.	%
Excelente	3	10%
Muy Buena	3	10%
Buena	84	26.3
Regular	1	53.
TOTAL	40	100%

Tabla No. 7.8. Calificación de la Administración
Elaborado por: El autor

**CALIFICACIÓN A
LA
ADMINISTRACIÓN
DE LA JUNTA
PARROQUIAL**



Gráficos. 7.8 Calificación de la Administración
Elaborado por: El autor

Los resultados de la pregunta 7 y 8 nos indica que del 100% de los habitantes encuestado, un % significativo manifiesta su inconformidad con la gestión del Presidente y de los demás miembros del GAD Parroquial, lo cual implica cierto grado de resistencia, y que alerta para que la directiva redireccione su accionar y haga mas participativo su accionar

7.- CONCLUSIONES

En el marco jurídico vigente, la planificación local a implementarse en el Gobierno Parroquial de pinllo, busca alcanzar una verdadera revolución en el servicio a la comunidad y no solo con cambios parciales o coyunturales, si no cambios que constituyan soluciones integrales de los problemas a los que enfrenta esta parroquia, pero la falta de conocimientos administrativos, el desconocimiento de las Leyes que rigen para los Gobiernos Parroquiales, así como el desconocimiento de los niveles de coordinación con el GAD del Cantón Ambato y del Consejo Provincial, conlleva a que es indispensable, que el Gobierno Parroquial de Pinllo, cuente con una planificación local adecuada, técnicamente estructurada y bien definida en sus funciones, que junto a una correcta elaboración presupuestaria, permita optimizar tiempos y recursos en beneficio de sí mismo.

Se aprecia que la población de Pinllo en general es muy joven, lo que se puede interpretar que existe un volumen apropiado de mano de obra disponible y que de existir las fuentes de trabajo suficientes, la Parroquia está en capacidad de solventar una demanda de este recurso y no estar sujeta solo a los recursos que provienen ya sean del GAD Cantonal o del Gobierno Provincial, o a través del presupuesto general del Estado

El grado de instrucción de los miembros del GAD Parroquial (Junta Parroquial), permite concluir, que los miembros estarían en capacidad de asimilar los conocimientos para que puedan entender lo que son los planes de desarrollo local, estratégico, operativo y su aplicación en una mejor gestión administrativa, por ello es urgente establecer programas de capacitación, y para superar este requerimiento se puede hacer alianzas estratégicas de vinculación con las Universidades del centro del país, que permita brindan conocimientos sobre: género y políticas públicas, liderazgo,

presupuesto participativo, formulación y gestión de proyectos.

Considero que una vez realizado el análisis correspondiente a los criterios obtenidos a través de la encuesta, se hace necesario realizar una evaluación del plan local existente, y a partir de ella plantear nuevamente una planificación estratégica que responda a la realidad actual y sirva como instrumento para la elaboración del plan de desarrollo y un mejor manejo de los presupuestos a desarrollarse en el futuro.

CONCLUSIONES FINALES

- El Gad Parroquial tiene una carencia de fortaleza institucional.
- Ausencia de involucramiento de la comunidad en el desarrollo a mediano plazo.
- Falta promover la organización ciudadana rural.
- Falta promover la imagen y gestión del GAD Parroquial.

8.- PROPUESTA DE SOLUCIÓN

8.1.- Objetivos

Los objetivos de esta propuesta se configura a partir de los resultados obtenidos de los habitantes que fueron entrevistados, quienes, debido a su vinculación y participación directa en el accionar del GAD Parroquial desde el ámbito ciudadano tiene también puntos de vista desde posiciones de interés colectivo como ciudadanos y desde el punto de vista particular, como parte de ser miembros de barrios, asociaciones, o grupos familiares, circunstancias que ha de considerarse con especial cuidado al momento del diseño de acciones relacionadas a mejorar la gestión administrativa del GAD con los objetivos que a continuación se enumeran simplemente.

En este contexto se plantea algunas propuestas

En lo Administrativo

- Formar e incentivar la creación de espacios públicos de rendición de cuentas.

- Fomentar la inclusión de todos los asentamientos humanos que permita la construcción del poder popular incentivando la presencia y mayor concurrencia de la población a eventos participativos y en la toma de decisiones en la Parroquia.
- Consolidar el Estado Democrático y la Construcción del Poder.
- Promover la creación de por lo menos una Asamblea Ciudadana una vez por mes hasta el 2018.
- Crear con líderes sociales el Consejo de Planificación Ciudadana de la Parroquia, y propender la participación ciudadana con un incremento en un 10% progresivo anual hasta el 2018.
- Establecer un nivel de coordinación directa con la Alcaldía de Ambato y Consejo Provincial para la priorización de los proyectos a ejecutarse en la Parroquia.
- Realizar un plan de capacitación para todos los miembros del GAD Parroquial, en materia de presupuestos participativos, elaboración de planes locales, estratégicos, operativos, sobre el marco jurídico vigente que rige a los GAD Parroquiales.
- Se debe propender e impulsar para que el GAD Parroquial, (Junta Parroquial), sea manejado como una Empresa Pública, por lo tanto sus políticas tienen que darse tendientes a alcanzar objetivos que beneficien a su comunidad y que respondan a las necesidades de todos los ciudadanos de la Parroquia.
- Impulsar programas de fortalecimiento organizacional capaz que todos los miembros del GAD Parroquial (Junta Parroquial), al igual que los miembros de sus Asambleas, conozcan el régimen de competencias que se encuentra estipulado en el COOTAD, para que se exija desde la participación

ciudadana su aplicación.

- Impulsar acciones mancomunadas entre parroquias del mismo cantón o realizar un proyecto de zonificación, capaz que permita superar las falencias presentadas en la organización por falta de recursos.

BIBLIOGRAFÍA

- Constitución Política del Ecuador (2008).
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, COPFP (2010).
- La Ley Orgánica de Participación Ciudadana (2010).
- El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización, COOTAD (2010).
- Ministerio de Coordinación de la Política y Gobiernos Autónomos Descentralizados. (2011). Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. COOTAD. Quito: V&M Gráficas.
- Ministerio Coordinador de la Política y GAD. (2010). Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. Quito.
- INEC. (2010). .
- Plan del Buen Vivir.

ANEXOS

ANEXO 1

ENTREVISTA REALIZADA A LOS HABITANTES DE LA PARROQUIA SAN BARTOLOME DE PINLLO

A continuación se reproducen los criterios recogidos de los habitantes de la Parroquia San Bartolomé de Pinllo

1.- CONTENIDO SOBRE EL CUAL SE REALIZA LA ENTREVISTA?

Esta entrevista es una aplicación metodológica para el cumplimiento de un trabajo previo a la obtención del título de..... En la Universidad Técnica de Ambato, Facultad de....., Escuela de

En el contenido de la entrevista esta conformado por preguntas abiertas y cerradas, con lo cual la entrevista lo único que pretende es obtener respuestas puntuales relacionadas medir el grado de involucramiento y conocimiento que tienen los habitantes de la Parroquia frente al Desarrollo local y a la gestión administrativa de los miembros del GAD Parroquial de Pinllo

Con el antecedente expuesto se pide al entrevistado su colaboración tan solo para solicitar su criterio y conocimiento sobre la gestión administrativa del GAD Parroquial de Pinllo.

2.- FORMA DE LA ENTREVISTA

La entrevista lo llevaré a cabo en forma personal en campo por el lapso de 2 días, en especial el fin de semana que son días que se encuentran en su domicilios, para ello se aplicara un cuestionario de 15 preguntas entre abiertas y cerradas, las mismas que serán

contestadas e forma individual por un numero de 50 habitantes. Toda indagación necesaria al entrevistado debido a cualesquiera razones puede ser tratada directamente en forma personal.

El tiempo máximo de duración de la entrevista es de 15 minutos por habitante.

3.- AGRADECIMIENTO

En mi calidad de postulante para obtener el Titulo de Magíster en Gestión Local y Políticas Publicas deo un profundo agradecimiento a los habitantes de la Parroquia de Pinllo y a los directivos de la Gad Parroquial por la colaboración brindada para realizar el presente trabajo

CUESTIONARIO DE LA ENTREVISTA

Pregunta No. 1 ¿Dentro de que rango de edad se encuentra usted?

PREGUNTA	RESPUESTA
15 a 25	
26 a 35	
36 a50	
50 adelante	

Pregunta No. 2 ¿Qué grado de instrucción tiene usted?

PREGUNTA	RESPUESTA
Primaria	
Secundaria	
Superior	
Maestría	

Pregunta No. 3 ¿Conoce usted si el GAD Parroquial cuenta con un Plan Estratégico para el año 2016?

PREGUNTA	RESPUESTA
SI	
NO	

Pregunta No.4 ¿Conoce usted que tipo de proyectos contempla el Plan de

Desarrollo Local para el año 2016?

PREGUNTA	RESPUES
Vialidad	
Salud	
Educación	
Deporte	
Energía	
Agropecuarios	
Turismo	
Otros	

Pregunta No. 5 ¿Participo usted de la elaboración del Plan Operativo Anual de la Parroquia?

PREGUNTA	RESPUESTA
SI	
NO	

Pregunta No. 6 ¿Conoce usted el nombre del Presidente del GAD Parroquial, periodo 2014-2016?

PREGUNTA	RESPUES
SI	
NO	

Pregunta No. 7 ¿Cómo usted calificaría la Gestión Administrativa del Presidente del GAD Parroquial, periodo 2014-2016?

PREGUNTA	RESPUES
Excelente	
Muy Buena	
Buena	
Regular	

Pregunta No. 8 ¿Cómo usted calificaría la Gestión Administrativa de los vocales del GAD Parroquial, periodo 2014-2016?

ANEXO No 2

**PROPUESTA DE UN ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL Y FUNCIONAL
GAD PARROQUIAL SAN BARTOME DE PINLLO**

